



ALCALDÍA

EXENTO

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5348

DECRETO N° **3995/** 2018

ARICA, 14 de Marzo de 2018.-

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de GALLEGUILLOS RODRÍGUEZ PATRICIO HERNÁN.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

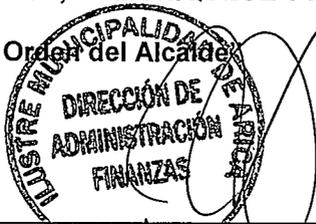
1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5348				
Actividad Económica	LUBRICENTRO Y VULCANIZACION VENTA DE REPUESTOS DE VEHICULOS				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	AV. TUCAPEL 2109				
Nombre del Contribuyente	GALLEGUILLOS RODRÍGUEZ PATRICIO HERNÁN				
Rut	13976281-9				
Dirección Particular	AV. TUCAPEL 2109				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	13/03/2018	Otorgación N°	8-5348	Fecha	13/03/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente ~~refrendados~~ por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

"Por Orden del Alcalde"



**BENEDICTO COLINA AGRIANO**  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

LCP/BCA/MGP/MCC/srr



**LUIS CANIPA PONCE**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

